

## **POLÍTICAS PÚBLICAS ELABORADAS Y EJECUTADAS POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

El Instituto Jalisciense de las Mujeres se instaura el 1° de Marzo del año 2002, cuya finalidad es promover, elaborar y ejecutar las Políticas Públicas del Estado a favor de las Mujeres.

A continuación se mencionan los logros y políticas públicas más relevantes que se han desarrollado a lo largo de estos años.

### **1. LEYES A FAVOR DE LAS MUJERES**

En la búsqueda de un Jalisco más justo y humano para sus mujeres, se logró la aprobación de:

La Ley de Acceso a la Mujeres a una vida libre de violencia que tiene por objeto sentar las bases del sistema y programa para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

La Ley de Igualdad entre hombres y mujeres y tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su grupo generacional y estado civil, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Durante el año 2013 se elaboró la propuesta de iniciativa para la modificación y/o adición de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Y Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, la propuesta de iniciativa de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco, propuesta de reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jalisco, propuesta de Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas de Jalisco y la propuesta del Protocolo de Investigación para la Trata de Personas para el Estado de Jalisco.

## 2. PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO

En el 2011 el Instituto Jalisciense de las mujeres, realizó capacitaciones especializadas en el tema de Presupuestos Sensibles al Género generando como resultado que se considerara la transversalización de género en el presupuesto de egresos aplicable al ejercicio del 2012 con la inclusión del artículo 8vo transitorio donde se instruye a considerar el enfoque integrado de género en los objetivos de los programas gubernamentales.

En el plan estatal de desarrollo 2013-2033 se cuenta con un eje transversal denominado Igualdad de Género y se incluyó también en una de las 6 dimensiones del desarrollo para el bienestar una dimensión denominada Equidad de Oportunidades.

## 3. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

El Instituto a realizado acciones tales como reuniones, foros, capacitaciones, encuentros de análisis y estudio, para que el tema de acompañamiento emocional a personas enfermas de cáncer fuera incluido en los servicios de salud que atienden a las mujeres garantizando que sean de calidad y con calidez. Como parte del trabajo coordinado de manera conjunta en la Mesa de Colaboración Interinstitucional Contra el Cáncer en Mujeres y Hombres de Jalisco, realizamos un aporte en enero del 2011 a la Norma oficial mexicana 041 en su etapa de revisión, en el apartado número 6 en donde el tema de Acompañamiento Emocional lo vinculábamos con la consejería como un elemento muy necesario en el proceso que viven las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. El 9 de Junio se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en ella nuestro aporte en el tema del acompañamiento emocional ha sido incluido junto al tema de consejería en el apartado No. 6 que propone directrices para incluir este servicio en todo el país por parte de todo el personal de salud que brinden atención médica en materia de cáncer de mama. *La Norma tiene por objeto promover conductas saludables, organizar la detección, mejorar los procesos de diagnóstico y asegurar un tratamiento oportuno y adecuado del cáncer de mama, a través de la vigilancia epidemiológica y el control de calidad.*

En el ejercicio 2012 se elaboró una propuesta para generar el Estándar de Competencia “Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama” estándar el cual fue aprobado por CONOCER y publicado en el diario Oficial de la Federación denominado ECO263.

En el año 2013 se logró la certificación del primer grupo a nivel nacional de 19 personas de la Secretaría de Salud Jalisco en la Norma ECO263 en Acompañamiento Emocional. También se realizó la propuesta de estandarización de las funciones de consejería para pacientes con cáncer de mama.

A principios del 2010 se instaló la Mesa Interinstitucional de Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes en coordinación con Secretaría de Salud, Educación, Instituto Jalisciense de la Juventud, DIF Jalisco y Organismos de la Sociedad Civil, donde se identificó la necesidad de conocer la situación que prevalece en el Estado sobre el embarazo en adolescentes, motivo por el cual se realizó en ese mismo año un diagnóstico, con la finalidad de conocer la situación actual de las adolescentes embarazadas en Jalisco.

La Red Interinstitucional de Equidad de Género y Migración Jalisco, ha sido coordinado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, desde el año 2007 a la fecha. El objetivo de la Red es contribuir de manera integral, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, al diseño y a la coordinación de políticas, programas y proyectos institucionales, estatales y municipales, que se orienten al mejoramiento de la situación de las mujeres y hombres vinculados al fenómeno migratorio. Esta conformado por 32 instancias entre Académicas, Instituciones de Gobierno Federal, Estatal y Municipales, así como organismos de la Sociedad Civil organizada y el Consulado Americano. Se han desarrollado acciones dentro del trabajo interinstitucional entre los cuales han sido: Foros, Mesas de trabajo con actores estratégicos, elaboración de Diagnóstico de Mujeres Esposas de Migrantes, Conformación de Red de Mujeres Indígenas Migrantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Participación y realización de las Semanas Nacionales de migración convocadas por el INMUJERES a Nivel Nacional a través de actividades académicas y culturales, así como la coordinación con el Grupo de Jornaleros Agrícolas y sus Familias.

Durante el año 2013 se retomó el trabajo realizado por medio del Seminario “Acuerdo por una política de Prevención de Embarazos Adolescentes” donde participaron integrantes de la Mesa Interinstitucional de Prevención y Atención del Embarazo, generando como resultado una propuesta de líneas de acción.

Se interactuó con las instancias municipales del estado de Jalisco y se firmaron 128 convenios de colaboración entre ellas y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Se realizaron convenios de colaboración entre distintas dependencias de gobierno del Estado con el fin de realizar un trabajo transversal con los temas de la mujer en cuanto oportunidades de trabajo, prevenir y sancionar la violencia en contra de la mujer etc. (Secretaría de Salud, Fiscalía General, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de Justicia Alternativa.)

#### 4. INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

En su mandato de ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, establece la promoción y gestión en la apertura de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Por tal motivo el coadyuvar dentro del ámbito municipal ha sido una tarea prioritaria, ya que estos Centros son la vía más cercana para la Transversalización de la perspectiva de género en programas, proyectos y acciones municipales a favor de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito local. La vinculación con el ámbito municipal nos permite identificar las necesidades de la población femenina y promover la creación y fortalecimiento de redes que favorezcan sus intereses, a través de la difusión de los programas y servicios que ofrece el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y este Instituto a favor de las mujeres Jaliscienses.

Hoy en día se han consolidado 116 Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado.

Se crearon tres **Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género (CDM-PEG)** a nivel municipal en Mezquitic, Tonalá y San Martín Hidalgo, tienen como eje central fomentar e instrumentar acciones y estrategias que generen las condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, con un abordaje integral y profesional de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en los municipios considerados en la estrategia Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE). Contribuyendo a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel local con la creación y equipamiento de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con PEG (CDM-PEG) para atender necesidades e intereses de las mujeres y generar procesos de creación y consolidación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

A través de la campaña de difusión para promover El Derecho a una Vida libre de Violencia, ejecutada en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se transmitieron 537 spots de radio regional, se distribuyeron 519,000 pliegos de papel grado alimenticio (tortillerías), asimismo posters, separadores y postales de dicha campaña, en 54 Municipios del Estado.

#### 5. SERVICIOS

El Instituto jalisciense de las Mujeres tiene entre sus objetivos específicos el de asesorar a las mujeres sobre sus derechos de género contenidos en ordenamientos legales federales y estatales.

Desde la creación del Instituto hasta la fecha se han otorgado más de 139, 512 mil servicios de Asesoría Jurídica y Orientación psicológica a mujeres en forma telefónica a través de Línea Mujer, presencial y en las unidades itinerantes.

En el año 2008 el Instituto Jalisciense de las Mujeres instala una Ventanilla Única con el objetivo de promover coordinadamente con las entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de las mujeres; también el de promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad con los hombres .A través de esta ventanilla se han atendido a más de 16,412 servicios.

## 6. MEG MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO

El Instituto Jalisciense de las Mujeres es un organismo público descentralizado donde el personal que lo conforma está convencido de la importancia de implementar programas que permitan la generación de políticas de equidad de género al interior de las instituciones públicas para promover los derechos y oportunidades tanto para mujeres como para hombres. Bajo esta premisa, el Instituto Jalisciense de las Mujeres adoptó el Modelo de Equidad de Género (MEG: 2003) en 2007, teniendo como fin el incluir el enfoque de género en nuestro ámbito laboral, además de asumir el compromiso de desarrollar, implantar y mantener el Sistema de Equidad de Género de forma permanente. Para la aplicación de este sistema se toma como base el Modelo de Equidad de Género, MEG: 2003, bajo los estándares definidos por Instituto Nacional de las Mujeres, además de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y el Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo para las y los Servidores Públicos del IJM.

El Modelo de Equidad de Género es una estrategia que proporciona una herramienta dirigida para que tanto las empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, con la finalidad de re-organizar y definir mecanismos que incorporen una perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzcan -a corto y mediano plazo-al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

El Instituto Jalisciense de las Mujeres ha generado enlaces y seguimiento a las solicitudes de la Iniciativa privada para incorporar el Modelo de Equidad de Género hasta el 2013 se reportan en Jalisco **128 Organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad de Género.**

## 7. FORMACIÓN INTEGRAL

El Instituto Jalisciense de las Mujeres tiene entre sus atribuciones actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración estatal y municipal y de los sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Instituto cuenta con el Sistema Integral de Capacitación en Equidad de Género, el cual es la herramienta para actuar como capacitación y asesoría en las dependencias y entidades de la administración estatal.

Para el año 2013 se registró 2772 personas capacitadas y sensibilizadas y la profesionalización de 821 Servidoras y Servidores Públicos.

#### 8. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES:

Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con el objetivo de contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las IMEF.

Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. (TRANSVERSALIDAD), con el objetivo de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional a través de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables de la igualdad de género en las entidades federativas y municipios orientadas a desarrollar sus capacidades y disminuir las discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.